

San Francisco de Quito, 15 de marzo de 2018

Señor
Dr. Juan Arboleda O.
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su Oficio N° 68-2018-014 de 12 de marzo de 2018, recibido en esta Institución el 14 de marzo del presente año, en el cual adjunta en medio magnético, el "Manual Para Prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos", informo a usted que de acuerdo al Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en el Artículo 6, dispone:

Artículo 6.- *Del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.- (Sustituido por el Art.3 del D.E. 1344, R.O. 979-S, 06-IV-2017).- Los sujetos obligados a reportar deberán aprobar e implementar un Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en el que deben constar las obligaciones establecidas en la Ley, este Reglamento y las normas emitidas por los organismos de regulación y control correspondientes, el cual deberá ser registrado en la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).*

En concordancia con el párrafo anterior, la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) comunica a usted que se procedió con el registro de la entrega de dicho manual en el Sistema SISLAFT.

Saludos cordiales.

--
La información contenida en este mensaje y sus anexos, tiene carácter confidencial y reservado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. Cualquier uso, difusión o reproducción no autorizada de la presente información será sancionada de acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico Integral Penal. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al destinatario por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema.

Oficio N° 68-2018-014

Quito, 12 de Marzo del 2018

Doctora:

DIANA SALAZAR MENDEZ

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y artículo 5 del Reglamento General, junto al presente remito a usted el MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITO de la Notaría Sexagésima Octava del Cantón Quito a mi cargo.

Por tal motivo solicito **SU REGISTRO** conforme al Artículo 3 numeral 3.1 de la Resolución No. 4 expedida por la Unidad de Análisis Financiero.

Sea esta la ocasión para expresar a usted mi sentimiento de consideración, respeto y estima.

Atentamente:

DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

RECEPCION
REGISTRO
Fecha: 14/03/18
Hora: 11:25
UAFE
Unidad de Análisis Financiero y Económico
Sobres: _____ Carpeta: _____
CONTACTO: Verónica Salazar
UC/CI: _____
Teléfono: _____
Correo: _____

